

PLAN LOCAL de **SALUD**

2018 • NERVA • 2022

PLAN LOCAL DE SALUD.

ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN	2
2.- INTRODUCCIÓN.....	3
3.- METODOLOGÍA	5
4.- MARCO LEGAL	7
1. Marco Local.	7
2. Marco Estratégico de Salud	9
5.- MARCO ESTRATÉGICO	10
6.- PERFIL DE SALUD LOCAL.....	12
7.- PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS.	14
8.- LÍNEAS DE TRABAJO.....	17
9.- EVALUACIÓN.	18
10.- PLAN DE ACCIÓN.....	20
1 ^a LINEA ESTRATÉGICA: Estilos de vida.	20
2 ^a LINEA ESTRATÉGICA: SALUD MENTAL Y EMOCIONAL.....	23
3 ^a LINEA ESTRATÉGICA: PROBLEMÁTICA JUVENIL.	26
4 ^a LINEA ESTRATÉGICA: PROBLEMÁTICA DEL COLECTIVO DE MAYORES....	30
5 ^a LÍNEA ESTRATÉGICA: MEDIOAMBIENTE	33

1.- PRESENTACIÓN.

De todos es sabido que el concepto de salud es mucho más amplio que la simple ausencia de enfermedad, este concepto, hoy en día, abarca el completo bienestar físico, mental y social de los individuos.

El documento que a continuación presenta el ayuntamiento de Nerva (Plan Local de Salud), no es más que un conjunto de acciones ordenadas, que van a orientarse a dar respuesta al propósito de la mejora del nivel de salud de la ciudadanía de Nerva, trabajando desde la administración local, en cooperación necesaria con los distintos agentes que operan en este territorio.

Este plan local de salud, es fruto de la acción del equipo de gobierno del ayuntamiento, de los técnicos municipales y de un proceso participativo en el que han intervenido el tejido político y el tejido asociativo del municipio así como personas a título individual.

El plan parte de un diagnóstico inicial obtenido a través de una encuesta local que habiéndose trasladado a los distintos grupos de trabajo que han participado en la confección del documento han permitido fijar una serie de prioridades y construir un “Perfil Local de Salud” que ha sido tenidas en cuenta por el equipo técnico encargado de redactar el documento final que hoy se presenta. A partir del perfil local de salud creado inicialmente se ha estructurado el plan, fijando una serie de objetivos a conseguir mediante un plan de acción anual que se desarrollara en el horizonte 2018- 2022

Ni que decir tiene que siendo este uno de los compromisos que tenía el equipo de gobierno de este ayuntamiento con los ciudadanos de Nerva, hoy, como Alcalde de este pueblo, me siento satisfecho con el trabajo desarrollado por todas las personas que han participado en la confección del mismo, a todos ellos quiero darles las gracias y especialmente al equipo técnico del ayuntamiento y a la concejalía de salud que una vez más han demostrado la flexibilidad suficiente y la profesionalidad necesaria para haber llevado esta tarea a buen puerto.

Agradecer también la implicación de la Junta de Andalucía ya que ha sido la que ha posibilitado, a través de sus políticas de salud, el que se puedan desarrollar este tipo de acciones en el territorio andaluz con la finalidad de mejorar la salud de sus ciudadanos

A partir de ahora queda mucho trabajo por hacer y quiero dejar claro que este ayuntamiento no va a cejar en el empeño de que los ciudadanos y ciudadanas de Nerva puedan alcanzar las mejores cotas de salud posible.

Sin más, se despide con un saludo

Vuestro alcalde

José Antonio Ayala Oporto

2.- INTRODUCCIÓN.

Nerva comenzó a construir su Plan Local de Salud hace ya varios meses. Desde entonces, el camino ha estado jalónado de avances, paradas, retrocesos y nuevos avances, es lo natural de los procesos participativos, sus recorridos son sinuosos y están llenos de altibajos.

Lo verdaderamente importante es el compromiso, de sus ciudadanos con su salud, si éste es firme, se podrá tardar más o menos, pero los pasos que se den, serán seguros, servirán para avanzar de forma conjunta buscando una ciudad más saludable y por tanto con mayor calidad de vida para sus vecinos.

Desde el Ayuntamiento de Nerva, nos disponemos a recorrer ese camino y a construir con la ciudadanía un proceso orientado a la mejora del nivel de salud de los nervenses, este recorrido habrá de plasmarse en un Plan Local de Salud que reunirá el esfuerzo de todos los actores presentes en nuestra localidad.

Como veremos más adelante cuando pormenoricemos el proceso en sus distintas fases, uno de los hitos más trascendentales por los que hemos transitados, es el análisis de la realidad que pretendemos transformar. En Nerva, éste se ha realizado con la participación de los ciudadanos, de las distintas áreas municipales, de los servicios sanitarios y de todas las instituciones con competencias en nuestro municipio. A este análisis le llamamos desde la metodología RELAS, el Perfil de Salud Local y constituye el punto de partida de nuestra acción transformadora.

Por ello antes de entrar a conocer en detalle el Plan Local de Salud, es importante describir un poco su filosofía, su contexto, el lugar de donde emana la priorización de las líneas de intervención, o lo que es lo mismo, su Perfil de salud local.

Entendemos un Perfil de Salud Local, como el producto de un proceso de trabajo y de reflexión compartida intersectorial, interdisciplinar y participativa; podemos definirlo como el “informe de salud pública” que, basado en los determinantes de la salud, identifica por escrito los problemas y necesidades de salud, así como los recursos y activos existentes en la comunidad, ofreciendo conclusiones y recomendaciones sobre las posibles actuaciones a emprender en una determinada localidad. También se conoce como diagnóstico de salud

comunitario o análisis de situación de salud aunque en el campo de la salud local, urbana, municipal, o de ciudades se ha abierto paso a nivel internacional la denominación de “perfil de salud local”.

El perfil de salud reúne información clave sobre el estado de Salud-Enfermedad y sus determinantes, y en él se analiza e interpreta la información; se realiza una descripción cuantitativa y cualitativa de la salud de la población y de los factores que influyen en ella, se acompaña de gráficos, tablas, mapas, etc., que reflejan cifras, tasas, índices u otros tipos de medidas así como de otros tipos de información sobre la comunidad; en este sentido constituye una inestimable herramienta, que proporciona un cálculo dinámico y con base científica sobre la salud del municipio; es útil para fomentar el interés público y el compromiso político; y es la base para determinar objetivos para el futuro.

Como proceso, el “perfil de salud” es el primer peldaño del proceso de planificación local en salud; como producto documental forma parte con el “plan de acción” del documento completo del “Plan Local de Salud”. El perfil de salud local constituye la base y el soporte para elaborar a continuación el “plan de acción local en salud” (PALS), así como para identificar los distintos “actores/agentes” que podrán establecer las alianzas y sinergias locales (Red Local de Acción en Salud); igualmente es la base para establecer prioridades en salud y una parte esencial de la toma de decisiones locales.

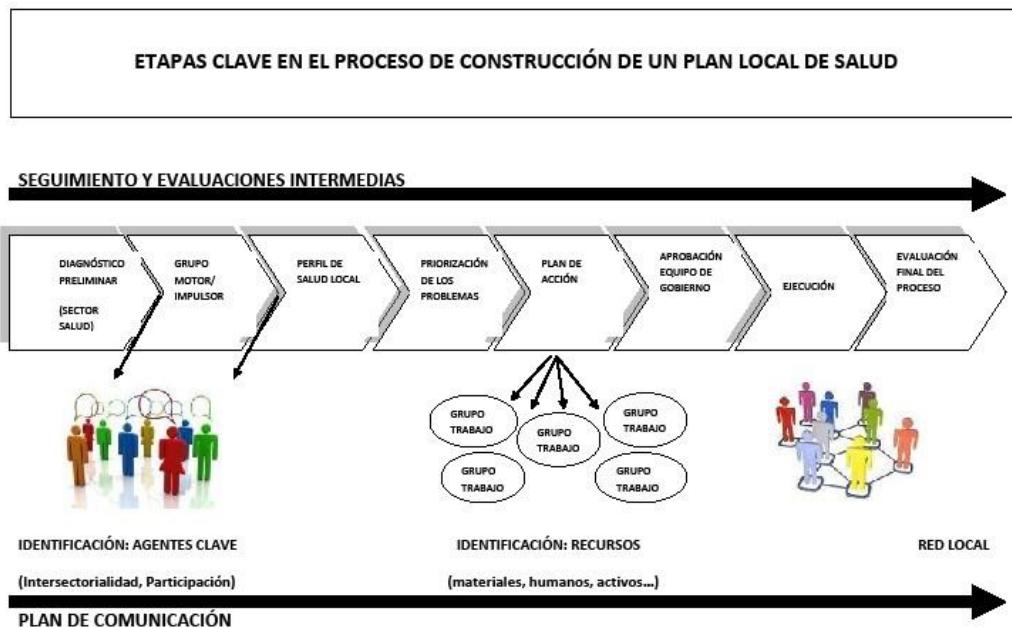
El Perfil de Salud permite al Gobierno Local, a los servicios y a la ciudadanía a conocer la situación y, en consecuencia a poder elaborar la agenda local en salud, así como a tomar las decisiones dirigidas a la acción.

No es suficiente producir informes brillantes, lo fundamental es utilizar la construcción del perfil y la información de la que disponemos para hacer campaña a favor de la salud de la comunidad, involucrando a la gente en sus propias iniciativas locales para mejorarl.

3.- METODOLOGÍA

El proceso de construcción de este Plan Local de Salud de Nerva, ha tenido en cuenta las fases recogidas en la Metodología del RELAS: propuesta por la Consejería de Igualdad, Salud y políticas Sociales:

Etapas claves en el proceso de construcción de un plan local de salud.



El desarrollo de estas etapas de forma sintética podría corresponderse con las siguientes consideraciones:

- I. **Fase Inicial:** Constitución de un grupo motor que liderado por el Ayuntamiento a través de un referente político y una coordinadora técnica, se encarga de impulsar el proyecto, haciendo posible su desarrollo.
- II. **Perfil de Salud:** Es una imagen del estado de salud del municipio que a partir del modelo de determinantes de la salud, se construye con un enfoque participativo e intersectorial. En este documento se identifican los aspectos fuertes que tiene el municipio (activos,

experiencia, recursos y características favorables para la salud local) y los aspectos que se pueden mejorar (carencias, problemas, obstáculos y otras características desfavorables) en relación a la salud local.

- III. **Priorización**: Elegir de forma participativa y consensuada los aspectos identificados en el perfil que deben ser abordados por el Plan Local de Salud.
- IV. **Plan de Acción**: Constitución de Grupos de trabajo que trabajen en la identificación de los objetivos generales y específicos que busca lograr el Plan Local de Salud, así como en la elaboración de agendas anuales donde se reflejan las actividades y actuaciones que se van a desarrollar e implementar para la consecución de los mismos. Estos grupos de trabajo son los que constituyen la Red Local de Acción en Salud del municipio.
- V. **Aprobación política**: Finalmente, para que el Plan Local de Salud pueda considerarse vigente, éste deberá ser aprobado por el Pleno Municipal, lo que le otorgará la máxima formalidad.
- VI. **Implantación**: que consiste básicamente en el desarrollo del Plan Local de Salud.
- VII. **Evaluaciones anuales y final**: La red local y el grupo motor desarrolla una evaluación anual de los objetivos específicos que se proponen en el plan de Acción y una evaluación final al concluir el periodo de vigencia del PLS de los objetivos generales.

Estrategia de Comunicación: Es fundamental la identificación de todos los agentes clave de la comunicación en la localidad, tanto los formales, prensa, perfiles corporativos, etc., como los informales: RRSS, Blogs, también es interesante reflexionar sobre los medios más eficaces para trasladar la información a los distintos colectivos, por ejemplo, los jóvenes tiene otras claves a la hora de comunicarse, por lo que mensajes que se dirigen a un público más adulto, a ellos no les llegan. En cuanto a contenidos que han de ser comunicados hay que tener en cuenta los hitos logrados, las herramientas y acciones llevadas a cabo durante la elaboración del PLS y su implementación para la difusión del

mismo así como para facilitar la comunicación entre los agentes locales que conforman la Red Local de Acción en Salud.

4.- MARCO LEGAL

La acción local en salud encuentra su justificación normativa en los ámbitos internacional, comunitario, estatal, autonómico y local. En todos esos ámbitos vienen dictándose normas en las últimas décadas, que juntas configuran el marco legal que da sentido y posibilita el desarrollo de políticas municipales de salud.

MARCO LEGAL ANDALUZ

1. Marco Local.

En Andalucía, desde 1998, la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, dedicada directa y principalmente a la ciudadanía, representa un marco legislativo más amplio para la administración sanitaria en materia de protección de la salud de los ciudadanos y ciudadanas, con el que, además, se pretende regular el campo de actuación y relación con el sector privado, siempre dentro del ámbito competencial de la administración local. Con ella se potencia el papel de los municipios, con el principal objetivo de regular las actuaciones que hacen efectivos los derechos y deberes de la ciudadanía respecto al sector salud, se fomenta la participación, y consecuentemente la corresponsabilidad en el derecho a la protección de la salud.

En la actualidad **el nuevo Estatuto Andaluz**, con un gran espíritu municipalista y social, es el que confiere a los ayuntamientos un mayor protagonismo. En el artículo 92.2, atribuye a los municipios un elenco de competencias propias en plena coherencia con lo dispuesto en la Carta Europea. Dichas competencias se ejercerán de acuerdo con el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA)

Respecto al desarrollo de las competencias la ley aborda la cooperación, coordinación, fomento y colaboración en general, preservando la titularidad de la competencia local, aunque la necesaria flexibilidad del ejercicio exija la correspondiente modulación.

De las competencias propias de los municipios andaluces destacar las correspondientes a la promoción, defensa y protección de la salud pública, que incluye entre otras:

- a) La elaboración, aprobación, implantación y ejecución del Plan Local de Salud.
- b) El desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud.

De gran importancia ya que el Plan local de salud es el instrumento clave para el desarrollo de la acción local en salud.

Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, esta norma estatal efectúa una profunda revisión del conjunto de disposiciones relativas al estatuto jurídico de la Administración Local, con varios objetivos básicos: Clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades con las competencias de otras Administraciones; Racionalizar la estructura organizativa de la Administración local de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera; Garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso y Favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas.

El Decreto-Ley 7/2014, establece que las entidades locales solo podrán ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación, cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública

Y en concreto en materia de salud...

La Disposición adicional única, sobre Competencias municipales en materia de educación, salud y servicios sociales establece que:

Las competencias que, con carácter previo a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local se preveían como propias de los municipios en materia de

participación en la gestión de la atención primaria de la salud e inspección sanitaria, en materia de prestación de servicios sociales, y de promoción y reinserción social, así como aquellas otras en materia de educación, a las que se refieren las disposiciones adicionales decimoquinta y transitorias primera, segunda y tercera de la Ley 27/2011, de 27 de diciembre, continuarán siendo ejercidas por los municipios en los términos previstos en las leyes correspondientes, en tanto no hayan sido asumidas por parte de la Comunidad Autónoma.

El resto de competencias en dichas materias atribuidas a las entidades locales por la legislación de la Comunidad Autónoma anterior a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, continuarán siendo ejercidas por éstas, de conformidad con las previsiones de la norma de atribución y en los términos establecidos en el artículo 7.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

2. Marco Estratégico de Salud

El IV Plan Andaluz de Salud se ha elaborado, como expresión de las políticas de salud del Gobierno de Andalucía, en el contexto de la Estrategia de Salud en Todas las Políticas (ESTP). Es decir, un proyecto que sirva de instrumento de implementación de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, haciéndola presente desde el marco autonómico hasta el último rincón municipal de Andalucía, para llevar sus objetivos al entorno más próximo de la ciudadanía, a las agendas políticas de los Entes Locales (EELL); ya que es allí donde ésta participa de una forma más directa en las decisiones relacionadas con los determinantes que condicionan su salud. A esta etapa la denominamos “Localización del IV Plan Andaluz de Salud”.

La Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

La Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública apuesta por un sistema de gobernanza aplicada y multinivel que inspira relaciones entre la ciudadanía y los poderes públicos como método de gobernabilidad de la salud pública en Andalucía.

Se fundamenta en la estrategia de salud en todas las políticas mediante una serie de principios y exige que las entidades públicas y privadas, así como las redes y comunidades de personas tengan la posibilidad real de participar de forma efectiva en la toma de decisiones de los intereses colectivos.

Destacar la importancia de la gobernanza en el plano local, en el que los Municipios asumen la responsabilidad de la integración de las intervenciones en materia de salud comunitaria en su territorio, incorporando y articulando la acción de los diferentes sectores.

5.- MARCO ESTRATÉGICO

Una vez puesta de manifiesto la necesidad de proporcionar respuestas a las situaciones concretas y específicas de la población de Nerva, el Plan Local de Salud se propone centrar los esfuerzos públicos en aquellas circunstancias condicionantes que puedan suponer un impacto en el nivel de salud de la ciudadanía.

Con esta premisa, planteamos una serie de metas o propósitos de carácter general, que serán los vectores principales de nuestro proyecto.

- Promover los canales necesarios para implicar y comprometer a los ciudadanos y ciudadanas con su propia salud, fomentando conductas y estilos saludables de vida.
- Potenciar políticas intersectoriales para promover la salud en la población, generar entornos saludables de vida, mejorar la calidad del medioambiente y potenciar los mecanismos de prevención y seguridad de la salud colectiva.
- Disminuir las desigualdades en salud, que en gran parte son causantes de los resultados desfavorables en nuestra salud local.
- Identificar y promover los “activos” que conducen a la mejora de la salud, y generan bienestar y calidad de vida en nuestros ciudadanos.

Con este marco podemos concretar la Misión y la Visión del Plan Local de Salud de Nerva.

MISIÓN:

La misión de las personas que forman parte de esta iniciativa, debe encaminarse la elaboración de un plan local de salud que incida de forma activa y positiva sobre los factores determinantes de la salud ayudando a la ciudadanía a mejorar su nivel de salud.

VISIÓN:

Que el Plan Local de Salud de Nerva, se convierta en un verdadero instrumento que nos ayude a mejorar la salud y calidad de vida de nuestros ciudadanos, que sea referencial en la gestión y buenas prácticas a la hora de programar con perspectiva de salud y que se constituya en un referente para conocer y utilizar los “activos en salud” que se desarrollan en nuestro municipio.

TEMPORALIDAD:

El Plan Local que se presenta debe tener una proyección temporal importante de forma que permita un desarrollo sostenido en el tiempo de las acciones, iniciativas y estrategias que se plantean. Por ello se considera adecuado un marco cronológico de 5 años (2018-2022) que se irá evaluando y revisando anualmente en sus programas y en las acciones planteadas, por medio de una adenda.

Esta adenda que se deberá incorporar cada año, contendrá el Plan de Acción, que, partiendo de la evaluación de las actuaciones planteadas en el ejercicio anterior, incorpore una propuesta de actividades a desarrollar cada año.

6.- PERFIL DE SALUD LOCAL.

El perfil de salud local podemos definirlo como el “informe de salud pública” que, basado en los determinantes de la salud, identifica por escrito los problemas y necesidades de salud, así como los recursos y activos existentes en la comunidad.

Es el producto de un proceso de trabajo y de reflexión compartida, intersectorial, interdisciplinar y participativa.

En él se incluye información sobre los determinantes de la salud como son el medioambiente (natural y construido), las condiciones y características socioeconómicas o el estilo/hábitos de vida, información relevante de otros sectores, distintos al estrictamente sanitario, así como información relativa a medidas del área de salud.

El perfil de salud es el primer peldaño del proceso de planificación local en salud. Este constituye la base y el soporte para la elaborar el Plan de Acción, sirve para identificar los distintos “actores/agentes” que podrán establecer las alianzas y sinergias locales (Red Local de Salud), así como la base para establecer prioridades en salud y una parte esencial de la toma de decisiones locales.

El Perfil de Salud nos permite como Gobierno Local, a los servicios y a la ciudadanía conocer la situación y, en consecuencia a poder elaborar la agenda local en salud, así como a tomar las decisiones dirigidas a la acción.

En definitiva, el Perfil de Salud Local es un análisis de la realidad que se pretende transformar. En el proceso de construcción del Perfil de Salud Local de Nerva, cabe destacar como hito importante la aportación de la ciudadanía de su percepción sobre su salud y la de su comunidad.

Para ello se procedió a consultar con los informantes claves sobre las necesidades de salud percibidas/sentidas, a través de entrevistas y cuestionarios de Salud pasados a la ciudadanía en general.

Se adjunta como anexo.

Objetivos y finalidad

El perfil de Salud es el documento de base para establecer prioridades de salud y para la toma de decisiones locales, dirigidas a la acción, estableciéndose alianzas para la salud.

De forma general, el Perfil de salud local dar respuesta a los siguientes Objetivos

- Organizar y sintetizar la información relevante sobre la salud y sus determinantes.
- Identificar problemas, necesidades, riesgos, activos y recursos locales.
- Identificar necesidades de nuevos datos e indicadores de salud.
- Estimular la realización de cambios de salud.
- Impulsar la acción intersectorial en el municipio.
- Informar a la ciudadanía, a los políticos, a los profesionales.
- Incorporar e implicar a la comunidad.

7.- PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS.

Con toda la información del Perfil de Salud Local y los datos de toda la documentación generada en el proceso, los epidemiológicos por un lado y sus recomendaciones, los aportados por las encuestas y grupos de trabajo por otro, así como el informe HBSC, la tarea consistía en priorizar teniendo en cuenta los problemas que podíamos abordar desde la administración local y con los recursos que contamos en nuestra localidad, se trataba al fin y al cabo de identificar los problemas de salud señalar y elegir aquellos que cumplían mejor una serie de criterios:

- Magnitud del problema.
- Persistencia en el tiempo
- Vulnerabilidad del problema.
- Posibilidad de Intervención.
- Importancia para la población.
- Importancia para el Plan.

La técnica utilizada fue sencilla y visual, ideal para utilizar directamente con la ciudadanía y que sean ellos los que decidan sobre qué problemas interesa depositar un mayor esfuerzo.

El momento de utilizarla es después de la presentación del Perfil de Salud Local, cuando ya se les han comunicado a los ciudadanos los problemas identificados.

Permite la participación de todos los asistentes en la toma de decisiones en uno de los momentos trascendentales de la elaboración del Plan Local de Salud.

Concepto de Priorización

La priorización es el proceso que permite la toma de decisiones para ordenar las intervenciones a desarrollar.

Este proceso debe ser participado y consensuado, para que responda a los problemas y necesidades detectados y manifestados por la ciudadanía.

Es una forma lógica de trabajo.

Todos los problemas no se pueden abordar, ni se pueden llevar a cabo todo tipo de intervenciones y acciones en diferentes áreas y grupos

poblacionales, por tanto hay que decidir y seleccionar los retos que vamos a afrontar y las actuaciones que vamos a emprender.

Objetivos.-

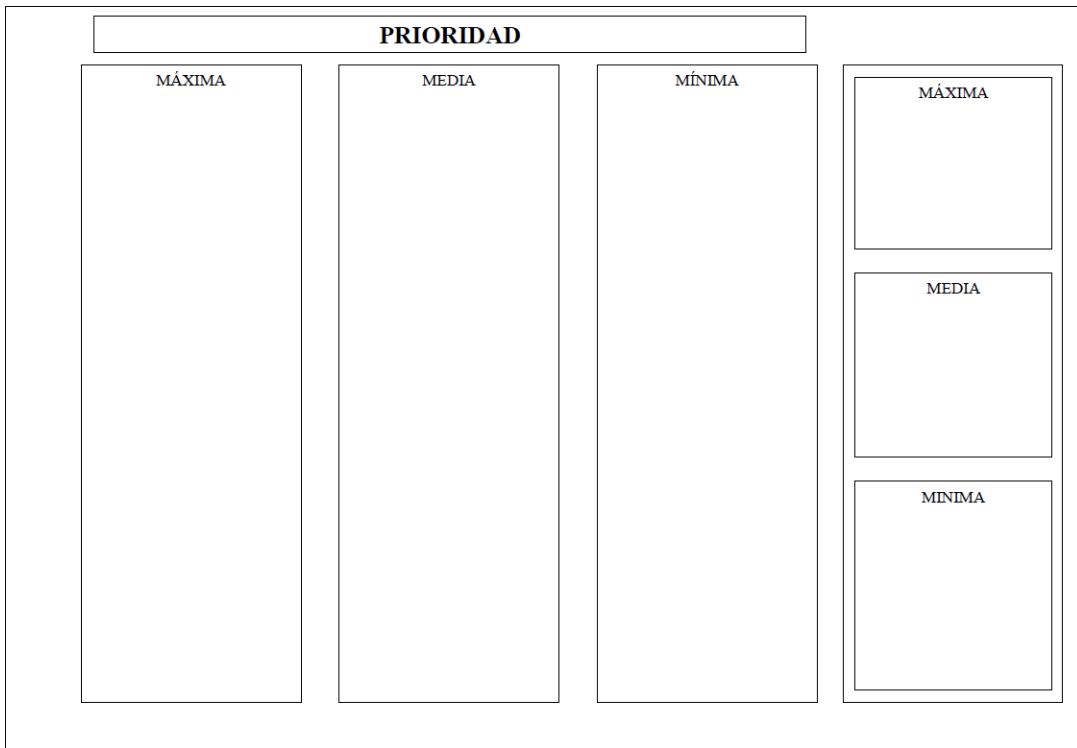
- Decidir las prioridades de la intervención que se va a llevar a cabo a través del Plan Local de Salud.
- Establecer mecanismo de consenso entre los participantes.
- Generar sentimientos de pertinencia y adhesión en la ciudadanía.

CONTAMINACIÓN DEPÓSITO DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS	PROBLEMÁTICA JUVENIL
ESTILOS DE VIDA	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO VIARIO
SALUD MENTAL Y EMOCIONAL	PROBLEMÁTICA PERSONAS MAYORES
ENFERMEDADES INDIVIDUALES	PROBLEMAS EN LA ASISTENCIA SANITARIA

Desarrollo de la dinámica

- Se establecen los criterios de priorización señalados anteriormente que vamos a tener en cuenta para realizar la dinámica. Se extrae el listado de problemas de salud identificados en el Perfil de Salud Local, en este caso fueron 8 los problemas identificados a través del perfil de salud local (relacionados en las etiquetas).
- Se imprimen los problemas identificados en pegatinas de colores.

- Se pone un panel en una pared de la sala donde se vaya a realizar la dinámica. Es conveniente que sea un lugar visible desde toda la sala.
- Este panel estará dividido en 4 partes, tal y como se muestra en la tabla siguiente.



- En los tres primeros espacios del panel (comenzando a contar por la izquierda), que están rotulados con las etiquetas de Priorización máxima, media y mínima, se colocarán las pegatinas que se les han distribuido previamente a los asistentes.
- Cada uno coloca los problemas en el cuadro de prioridad que crea oportuno en función de los criterios que se hayan elegido y definido.
- los más relevantes y más abordables, prácticamente, todos ellos fueron reunidos en una batería de 8 ítems:
- En Nerva se desarrolló la técnica en la última jornada de la semana de la salud donde estuvieron presentes y representados, autoridades políticas, asociaciones, colectivos, técnicos de las diferentes áreas del Ayuntamiento de Nerva, así como otras instituciones públicas relacionadas con el tema de la salud, más el grupo motor y ciudadanía en general, mediante la dinámica de panel descrita y una vez presentado el Perfil de Salud Local de Nerva, se pasó a priorizar mediante los ítems anteriormente expuestos, los problemas de salud con los que íbamos a

arrancar desde los diferentes grupos de trabajo creados a tal efecto para atención de los mismos.

8.- LÍNEAS DE TRABAJO.

Líneas de trabajo del Plan Local de Salud de Nerva:

1. Estilos de vida.
2. Salud mental y emocional
3. Problemática juvenil
4. Problemática del colectivo de mayores.
5. Gestión ambiental

9.- EVALUACIÓN.

La evaluación del Plan Local de salud de Nerva, ha de entenderse como un proceso continuo, que irá construyéndose a medida que el Plan Local se vaya desarrollando.

En principio debe contemplar al menos dos momentos diferenciados, el que atañe al Plan Estratégico General, es decir desde 2018 a 2022. Que deberá ser evaluado en base a los Planes de acción anuales que se vayan conformando, ejecutando y evaluando en el que constituye un segundo momento en la evaluación.

El primer Plan de acción se ocupará de evaluar, sobre todo el proceso, es decir la realización o no de las actividades propuestas, las personas que acuden a las mismas, etc. dejando para las siguientes adendas indicadores de calidad.

Métodos de Evaluación

Se realizará una evaluación que incluye, como mínimo, los siguientes tres aspectos:

1. Recursos humanos, materiales, físicos y financieros utilizados en la realización del Plan Municipal de Salud. En este apartado se valoran también los obstáculos y los apoyos legales, financieros, administrativos y políticos.
2. Programas y actividades llevadas a cabo dentro del marco de este Plan, identificando los objetivos, la participación del grupo destinatario de la actividad, la cooperación con otras entidades públicas o privadas y el personal encargado de la actividad o del programa.
3. Resultados conseguidos.

Indicadores para la Evaluación del Plan Municipal de Salud

Teniendo este Plan carácter municipal, su evaluación debe basarse, para ser lo más concreto posible y poder medir de alguna manera los efectos específicos, en los indicadores establecidos durante la fase de la elaboración del diagnóstico. Sin embargo, es evidente que el estado de salud y su evolución dependen de un gran número de factores y que la influencia que se puede ejercer sobre ellos

desde el municipio es limitada. Por lo tanto, no pueden considerarse relaciones de tipo causa-efecto entre la puesta en marcha del Plan Municipal de Salud y posibles variaciones en los indicadores de la salud que se exponen a continuación, pero la evolución en estos indicadores puede servir de orientación para la actualización y redefinición de los objetivos, líneas de actuación y programas en un siguiente Plan Municipal de Salud. Un indicador mide las diferencias entre objetivos marcados en el Plan y los resultados obtenidos a partir de intervenciones realizadas.

10.- PLAN DE ACCIÓN

1^a LINEA ESTRATÉGICA: Estilos de vida.

DIMENSIÓN:

1.1. Alimentación.

OBJETIVO GENERAL:

1.1.1. Educar sobre Alimentación Saludable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1.1.1.1. Desarrollar actividades formativas dirigidas a toda la población que fomenten la cocina saludable

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Taller de cocina, actividades en los colegios sobre nutrición.	Todos los miembros del grupo.	Alumnos del colegio	Curso escolar	Realización
Campaña de sensibilización sobre soberanía alimentaria "aprovechamiento alimenticio"	Área de Cooperación Internacional	Población en General	Anual	Realización

1.1.1.2 Ofrecer motivación, asesoramiento y apoyo a personas que planteen el reto de la pérdida de peso.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Promover programas de pérdida de peso con retos.	Área de deportes	Población con exceso de peso.	Todo el año	Realización Nº que Personas que solicitan asesoramiento

1.1.1.3. Difundir mensajes saludables relacionados con la alimentación en los medios de comunicación locales.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Cuñas saludables relacionadas con la alimentación.	Onda Minera Grupo Motor	Toda la Población.	Todo el año	Realización Nº de cuñas

1.1.1.4. Apoyar los programas escolares de promoción de la salud.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Dedicar un mes a trabajar los hábitos de vida saludables: alimentación y deporte.	Colegio, Área de Deportes Juventud	Infancia Juventud.	Curso escolar	Realización

DIMENSIÓN

1.2. Actividad Física

OBJETIVO GENERAL

1.2.1. Fomentar una vida activa.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

1.2.1.1. Incorporar a la práctica de la actividad física a la población sedentaria.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Programa por un millón de pasos	Área de Deportes. Área de Participación	Toda la población	Primavera	Realización. Nº de participantes. Nº de pasos

1.2.1.2. Identificar activos en salud en el entorno.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Elaborar un Mapa de Activos en Salud	Área de Salud. Área de Deportes	Toda la población	Anual	Realización
Crear una guía de senderos	Área de Deportes. Área de Participación	Toda la población	Permanente	Realización.

1.2.1.3. Generar espacios apropiados para la práctica de actividad física.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Parque biosaludable	Área de Deportes. Área de Obras	Toda la población	Permanente	Realización.

1.2.1.4. Continuar con los programas municipales fomentando actividades deportivas diversas.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Programa de actividades deportivas municipales	Área de Deportes.	Toda la población	Permanente	Nº de actividades y programas realizados
Fomentar escuelas deportivas municipales	Área deportes	Alumnos Centros Escolares	Curso escolar	Nº Actividades Deportivas Nº de Alumnos participantes

DIMENSIÓN

1.3. Adicciones

OBJETIVO GENERAL

1.3.1. Promover la adquisición de actitudes críticas hacia las conductas adictivas.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

1.3.1.1. Proporcionar formación a técnicos y monitores deportivos sobre adicciones.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Programa de formación a técnicos y Monitores deportivos.	Área de deportes. Área de Juventud Servicio de Prevención de Diputación.	Formadores deportivos	Primer semestre 2018	Realización Nº de participantes
Formación a policía Municipal en materia de drogas legales e ilegales.	Área de salud. Policía Local Servicio de Prevención de Diputación	Policía Local	Segundo semestre 2018	Realización Nº de Participantes

1.3.1.2. Concienciar sobre los riesgos del tabaquismo, a través de sensibilización y ofertar talleres de deshabituación tabáquica

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Celebración del Día Mundial "Sin Tabaco"	Área de Salud. Onda Minera	Alumnos IES	31 de mayo	Celebración
Stand en Feria de la Primavera	Área de Salud.	Población en General	Primavera	Realización
Ofertar talleres de deshabituación tabáquica.	Miembros Grupo Motor.	Población fumadora	Permanente	Nº de Talleres realizados. Nº de personas participantes

1.3.1.2. Desarrollar programas de concienciación sobre los riesgos del Alcohol.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Celebrar el día Mundial "Sin Alcohol"	Área de Salud. Onda Minera	Población general	15 de noviembre	Celebración
Crear un decálogo sobre los riesgos del consumo de alcohol	Área de Deporte y Juventud. Área de Salud	Toda la población.	Permanente	Realización

1.3.1.3. Difundir mensajes saludables sobre los riesgos del consumo de drogas ilegales.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Colocar cartelería en sitios de mucho tránsito con mensajes saludables	Área de Deporte y Juventud.	Toda la población.	En torno a épocas de mayor previsión de consumo: fiestas, conciertos, etc.	Realización

1.3.1.3. Formación de técnicos municipales en materia de drogas

DIMENSIÓN

1.4. Exposición solar.

OBJETIVO GENERAL

1.4.1. Concienciar sobre los riesgos de la exposición solar.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

1.4.1.1. Hacer campañas sobre la protección solar en épocas previas al verano

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Hacer campañas de información en verano	Área de Deporte	Toda la población.	Periodo estival	Realización

2ª LINEA ESTRATÉGICA: SALUD MENTAL Y EMOCIONAL

DIMENSIÓN:

2.1 Resolución de conflictos

OBJETIVO GENERAL:

2.1.1. Mejorar las habilidades de afrontamiento, enfoques, dinámicas y contenido para capacitar en la resolución de conflictos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1.1.1 Realizar formación orientada a la resolución de conflictos.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Taller de estrategias de Mediación y Resolución de Conflictos.	Psicólogo Área Servicios Sociales	Población en general	Anual.	Nº Talleres realizados. Número asistentes por taller
Puesta en marcha del Programa Municipal de Formación a Familias	Psicólogo Área Servicios Sociales	Población en general	Curso escolar	Nº Actividades formativas. Número asistentes por actividad.

2.1.1.2 Realizar una campaña de difusión para mejorar y visibilizar los recursos existentes en el municipio

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Presentación del catálogo de recursos del PLS referidos a salud emocional, en los centros educativos, de mayores, de salud y sociales	Psicólogo Área Servicios Sociales.	Población en general	Curso Escolar	Realización actividad

DIMENSIÓN:

2.2 Habilidades sociales

OBJETIVO GENERAL:

2.2.1 Promover estrategias que mejoren las competencias y relaciones sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.1.1 Desarrollar actuaciones guiadas a mejorar las habilidades sociales de los ciudadanos.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Taller de Habilidades Sociales.	Psicólogo Área Servicios Sociales.	Población en general	Anual	Realización Taller. Nº asistentes.
Programación específica dentro del Taller Municipal de Formación a Familias.	Psicólogo Área Servicios Sociales.	Familias	Curso escolar	Nº de sesiones específicamente dirigidas a la mejora de habilidades sociales dentro del taller municipal de formación a familias*2/100.

2.2.1.2 Proponer la creación de una bolsa municipal de voluntariado.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Crear Consejo Municipal de Participación	Área de Participación	Asociaciones. Población en General	Abril	Creación del Consejo Municipal de Participación
Crear una bolsa municipal de voluntariado.	Área de Participación.	Población en general	Anual	Realización. Nº de voluntarios. Nº de servicios de voluntariado

DIMENSIÓN:

2.3. Relaciones personales.

OBJETIVO GENERAL:

2.3.1. Promover y mejorar las habilidades de comunicación, empatía, asertividad, autoestima y conocimiento de los propios sentimientos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.3.1.1 Desarrollar medios y espacios que promuevan las habilidades de comunicación, asertividad y empatía.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Crear un Punto de Mediación Familiar.	Psicólogo Área Servicios Sociales.	Familias	Anual	Creación del punto de mediación familiar

2.3.1.2 Impartir actividades guiadas a la mejora de la autoestima y factores psicológicos personales.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Taller de Autoestima	Psicólogo Área Servicios Sociales	Población en General	Anual	Realización. Nº asistentes.
Taller afrontamiento de Factores Psicológicos negativos.	Psicólogo Área Servicios Sociales	Población en General	Anual	Realización. Nº asistentes.

DIMENSIÓN:

2.4 Factores cognitivos y emocionales

OBJETIVO GENERAL:

2.4.1 Promover estrategias y habilidades que mejoren el manejo de las emociones y factores condicionantes en situaciones de estrés.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

2.4.1.1. Desarrollar al menos una actividad que capacite para el manejo del estrés.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Taller de Manejo de Estrés.	Psicólogo Área Servicios Sociales	Población en General	Anual	Realización Taller. Nº asistentes

2.4.1.2. Disponer de un conjunto de recursos para la prevención de los factores estresantes.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Programación específica dentro de los servicios municipales para el manejo del estrés situacional.	Psicólogo Área Servicios Sociales	Población en General	Anual	Realización Taller. Nº asistentes

3^a LINEA ESTRATÉGICA: PROBLEMÁTICA JUVENIL.

DIMENSIÓN:

3.1 ADICCIONES

OBJETIVO GENERAL:

3.1.1 Sensibilizar a los jóvenes sobre las consecuencias y riesgos del consumo de sustancias y el manejo no responsable de las nuevas tecnologías.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

3.1.1.1. Concienciar a la población menor de edad, de los riesgos del consumo de alcohol y tabaco.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Realizar campañas de sensibilización previas a las principales fiestas de la localidad.	Área de Salud Área de Juventud	Jóvenes menores de edad	En periodos previos a las fiestas de Navidad, Carnaval, Fiesta primavera, Romerías y época estival.	Realización de campañas
Insertar cuñas con mensajes saludables referidos al consumo de drogas legales e ilegales en Onda Minera	Área de Salud Área de Juventud. Onda Minera	Población en general	Anual	Nº de cuñas

3.1.1.2. Implicar a la Policía Municipal en el control de la venta de bebidas alcohólicas a los menores de edad.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Visitas informativas a los establecimientos dispensadores de bebidas alcohólicas con entrega de la ordenanza correspondiente, sobre la prohibición de la venta a menores.	Policía Local.	Establecimientos dispensadores de bebidas alcohólicas	En periodos previos a las fiestas de Navidad, Carnaval y época estival.	Nº de establecimientos visitados

3.1.1.3. Analizar a través de cuestionario el hábito de consumo y de percepción de riesgo de los alumnos del IES Vázquez Díaz.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Realizar cuestionario. entre los jóvenes del IES	Área de Salud. Servicio de Prevención de la Diputación. IES Vázquez Díaz.	Alumnos del IES	Primer semestre 2018	Realización Nº Alumnos alcanzados

3.1.1.4. Establecer programa formativo sobre los riesgos del inicio en el consumo de las drogas legales e ilegales dirigido a los alumnos del instituto

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Programa formativo sobre los riesgos del inicio en el consumo de drogas legales e ilegales	Técnico referente Programa Ciudades Ante las Drogas.	Alumnos del IES	Curso escolar	Nº Actividades formativas. Nº Alumnos alcanzados

3.1.1.5. Posibilitar el desarrollo de talleres de deshabituación tabáquica para demandantes de todas las edades

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Taller de deshabituación tabáquica.	AGS Norte de Huelva	Población en General	Anual	Nº Talleres realizados. Nº asistentes por taller

3.1.1.6. Promover el manejo saludable de las Nuevas Tecnologías.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Taller de manejo saludable de NNTT en el IES "Vázquez Díaz"	Referente programa Forma Joven.	Alumnos del IES Vázquez Díaz	Curso Escolar	Realización del Taller. Nº asistentes al taller

DIMENSIÓN

3.2 Gestión del ocio.

OBJETIVO GENERAL:

3.2.1. Crear un programa de actividades de ocio dirigida a los jóvenes, difundirlo y recoger nuevas propuestas y alternativas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1.1. Crear un programa de actividades de ocio que pueda dar respuesta a la demanda de los jóvenes

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Elaborar programa de actividades de ocio dirigido a los jóvenes.	Área de Juventud	Jóvenes	Anual	Realización de programa
Programa de Actividades Deportivas	Área de Deportes	Jóvenes	Anual	Desarrollo de programa

3.2.1.2. Trasladar información sobre las actividades de ocio que se desarrollan en nuestra localidad, utilizando los medios sociales manejados más habitualmente por los jóvenes.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Publicitación en las redes sociales del programa de actividades de ocio para jóvenes.	Área de Juventud	Jóvenes	Anual	Nº de publicaciones

3.2.1.3. Crear espacios de contacto con los jóvenes de forma que se favorezca la recogida de nuevas propuestas y alternativas.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Recoger a través de los distintos medios sociales las propuestas y nuevas alternativas, así como crear un buzón de sugerencias para IES.	Área de Juventud	Alumnos del IES	Curso Escolar	Número de propuestas recogidas

DIMENSIÓN

3.3. Integración de los jóvenes en la comunidad

OBJETIVO GENERAL:

3.3.1 Favorecer la participación e integración de los jóvenes en la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

3.3.1.1 Desarrollar cauces de participación que permitan la integración de los jóvenes en la comunidad.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Crear red de corresponsales juveniles	Área de Juventud. Instituto Andaluz de la Juventud	Jóvenes con edades comprendidas entre 14 y 30 años	Anual	Realización. Nº de Corresponsales.
Programa Ciudad Amiga de la Infancia	Responsable programa	Jóvenes	Anual	Realización del Programa
Crear red de mediadores en soberanía alimentaria	Área de Cooperación FAMSI IES Vázquez Díaz	Alumnos del IES	Curso escolar	Realización Nº de mediadores
Reconocimiento a los jóvenes que cumplen la mayoría de edad en el año	Área de Juventud	Jóvenes que alcancen la mayoría de edad	Fiesta de la Primavera	Realización Nº Jóvenes

3.3.1.2 Propiciar espacios de encuentro de los jóvenes con los políticos locales

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Encuentro en el IES con políticos locales	Área de Juventud	Alumnos del IES	Curso escolar	Nº de encuentros

DIMENSIÓN

3.4 Formación

OBJETIVO GENERAL:

3.4.1. Mejorar las posibilidades de formación complementaria para los jóvenes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

3.4.1.1 Establecer un programa formativo complementario a la educación formal que permita incorporar conocimientos, habilidades y destrezas sociales.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Programas Formativo IAJ	Área de Juventud	Alumnos del IES	Curso Escolar	Realización de programa del IAJ

3.4.1.2. Favorecer la experiencia en prácticas laborales en el Ayuntamiento de forma que se mejore la empleabilidad de los jóvenes

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Programa Jóvenes Universitario	Área de Juventud.	Jóvenes universitarios	Verano	Realización de Programa

3.4.1.3. Fomentar valores solidarios entre los jóvenes por medio de la cooperación social

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Programa de Soberanía Alimentaria	Área de Juventud.	Alumnos del IES	Curso Escolar	Realización de programa.

DIMENSIÓN

3.5. Acoso escolar.

OBJETIVO GENERAL:

3.5.1. Sensibilizar a la población escolar sobre los valores, el respeto mutuo, como factores de prevención del acoso escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

3.5.1.1. Establecer reuniones periódicas específicas de coordinación entre los Centros Escolares y el Ayuntamiento

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Consejo Escolar Municipal	Área de Educación.	Componentes Consejo Escolar Municipal	Curso Escolar	Realización de reuniones programadas

3.5.1.2 Incorporar en la materia escolar, valores positivos como factor de prevención del acoso escolar

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Programa de Convivencia y Mediación	Psicólogo Servicios Sociales	Alumnos IES	Curso Escolar	Realización del Programa

4^a LINEA ESTRATÉGICA: ENVEJECIMIENTO ACTIVO.

DIMENSIÓN

4.1. ACCESIBILIDAD

OBJETIVO GENERAL:

4.1.1. Mejorar la Accesibilidad general del municipio consiguiendo un entorno más amigable para las personas con dificultades para la deambulación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

4.1.1.1. Crear un Plan de Accesibilidad de los Edificios Municipales.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Reuniones del colectivo de personas con dificultades para la deambulación, con Instituciones y agentes para elaborar el Plan.	Concejal del área de Servicios Sociales.	Colectivo de personas con dificultades para la deambulación.	Anual	Realización del Plan de Accesibilidad. Nº Reuniones celebradas. Nº de asistentes/Nº de personas convocadas *100
Elaborar un mapa de barreras arquitectónicas y obstáculos para la accesibilidad, en los edificios municipales.	Concejal del área de Servicios Sociales.	Colectivo de personas con dificultades para la deambulación.	Anual	Elaboración del Mapa. Nº Reuniones celebradas. Nº de asistentes/Nº de personas convocadas *100

4.1.1.2. Identificar posibles barreras arquitectónicas y obstáculos para la accesibilidad en el municipio, creando un mapa y un plan para su abordaje.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Reuniones del colectivo de personas con dificultades para la deambulación, con Instituciones y agentes para elaborar el Plan.	Concejal del área de Servicios Sociales.	Colectivo de personas con dificultades para la deambulación.	Anual	Realización del Plan de Accesibilidad. Nº Reuniones celebradas. Nº de asistentes/Nº de personas convocadas *100
Elaborar un mapa de barreras arquitectónicas y obstáculos para la accesibilidad, en los el municipio.	Concejal del área de Servicios Sociales.	Colectivo de personas con dificultades para la deambulación.	Anual	Elaboración del Mapa. Nº Reuniones celebradas. Nº de asistentes/Nº de personas convocadas *100

DIMENSIÓN

4.2. AUTONOMÍA PERSONAL

OBJETIVO GENERAL:

4.2.1. Promocionar estrategias de envejecimiento activo desde una perspectiva multidimensional actuando con carácter preventivo en la esfera física, psíquica y social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.2.1.1. Incorporar la visión de las personas con capacidades limitadas en el programa de actividades del área de deportes del Ayuntamiento, garantizando que al menos el 50% de las rutas y senderos sean accesibles a este colectivo.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Circuitos Biosaludables y jornadas de puertas abiertas en la piscina climatizada.	Área de Deportes Área de Servicios Sociales	Colectivo de personas mayores y personas con capacidades limitadas.	Anual	Realización. Nº de participantes.
Ruta de Senderismo Adaptado al Colectivo.	Área de Deportes Área de Servicios Sociales	Colectivo de personas mayores.	Anual	Realización. Nº de participantes.

4.2.1.2. Desarrollar al menos una actividad para la promoción de la alimentación saludable para personas mayores

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Taller de alimentación.	Área de Servicios Sociales.	Colectivo de personas mayores.	Anual	Realización. Nº de participantes.

4.2.1.3. Desarrollar un programa de actividades formativas que capaciten a las personas de este colectivo a afrontar adecuadamente las circunstancias propias de la edad.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Taller de Risoterapia y Autoestima.	Área de Servicios Sociales.	Colectivo de personas mayores.	Anual	Realización. Nº de participantes.
Taller de afrontamiento de situaciones de duelo, vida en soledad	Área de Servicios Sociales.	Colectivo de personas mayores.	Anual	Realización. Nº de participantes.
Talleres de memoria	Área de Servicios Sociales.	Población en general.	Anual	Realización. Nº de participantes.
Taller de Teatro Municipal para Mayores.	Taller Municipal de Teatro. Área de Servicios Sociales.	Colectivo de personas mayores.	Anual	Realización. Nº de participantes.

DIMENSIÓN:**4.3. INCLUSIÓN****OBJETIVO GENERAL:**

4.3.1. Promover la participación activa, solidaria y comprometida de las personas mayores en la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

4.3.1.1. Desarrollar medios y espacios que promuevan la participación activa.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Encuentros Inter-generacionales	Área de Servicios Sociales.	Colectivo de personas mayores.	Anual	Realización. Nª de participantes.

4.3.1.2. Desarrollo de un programa de actividades centrado en las personas mayores considerando su libertad de decisión y elección.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Plan Local de Mayores.	Área de Servicios Sociales.	Colectivo de personas mayores.	Anual	Realización. Nª de participantes.
Interactuación (inclusión) con el resto de Grupos del PLS	Área de Servicios Sociales.	Colectivo de personas mayores.	Anual	Nª de miembros del colectivo participantes en actividades del Plan Local de Salud.
Talleres de recuperación de bailes, manualidades tradicionales y juegos populares y presentarlo a la población	Área de Servicios Sociales.	Colectivo de personas mayores.	Anual	Realización. Nª de participantes. Nº de actividades recuperadas

DIMENSIÓN**4.4. CUIDADOS A PERSONAS DEPENDIENTES****OBJETIVO GENERAL:**

4.4.1. Mejorar la Información y Formación de los cuidadores con personas dependientes a su cargo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

4.4.1.1. Desarrollar al menos una actividad formativa e informativa sobre los cuidados necesarios para las personas dependientes.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Charlas informativas y formativas sobre enfermedades, prevención y cuidados (Diabetes, colesterol, Enf. cardiovasculares, Alzheimer, Dependencia,...)	Área de Servicios Sociales.	Cuidadoras de personas dependientes	Anual	Realización. Nª de participantes. Nº de Charlas

5^a LÍNEA ESTRATÉGICA: MEDIOAMBIENTE

DIMENSIÓN

5.1. ESPACIOS VERDES URBANOS, PARQUES Y ZONAS VERDES

OBJETIVO GENERAL:

5.1.1. Mejorar los espacios públicos urbanos facilitando su uso y conservación

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

5.1.1.1. Estudiar arboleda urbana y proponer cambio por otras especies más adecuadas.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Realización de Inventario de arboleda	Área de Medioambiente.	Población en general.	Anual	Realización del inventario

5.1.1.2. Realizar un plan de mejora de la conservación de plazoletas y parques públicos.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Realización Plan de mejora de plazoletas y parques públicos.	Área de Medioambiente.	Población en general.	Anual	Realización del Plan
Realizar intervenciones en plazoletas y parques públicos	Área de Medioambiente. Área de obras	Población en general	Anual	Nº de intervenciones

DIMENSIÓN

5.2. LIMPIEZA Y RESIDUOS URBANOS

OBJETIVO GENERAL:

5.2.1. Conseguir una gestión de residuos respetuosa con el medioambiente y los espacios públicos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

5.2.1.1. Concienciar a toda la población sobre el uso adecuado de contenedores.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Hacer campaña de concienciación sobre el uso adecuado de los contenedores	Área de Medioambiente.	Población en general.	Anual	Realización.
Regular sanciones para conductas incívicas	Área de Medioambiente.	Población en general.	Anual	Revisar ordenanza

5.2.1.3. Favorecer la promoción de gestión adecuada de los residuos en los centros educativos

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Campañas de formación en reciclaje de residuos.	Área de Medioambiente. Centros escolares	Alumnos escolarizados	Anual	Realización

DIMENSIÓN

5.3. ESPACIOS NATURALES DEL ENTORNO

OBJETIVO GENERAL:

5.3.1. Poner en valor el patrimonio natural de nuestro entorno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

5.3.1.1. Hacer campaña de promoción de los espacios naturales de nuestro término municipal.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Realización de Jornadas de senderismo “Conoce tu entorno”	Área de Medioambiente. Área de Deportes	Población en general.	Anual	Revisar Nª de Jornadas de Senderismo

5.3.1.2. Elaborar un censo de las fuentes de nuestros parajes

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Elaborar censo con Asociaciones de defensa del medioambiente	Área de medioambiente.	Población en general	Anual	Realización de Censo

5.3.1.3. Poner en valor vías verdes en antiguos tramos del ferrocarril.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Señalización y mapeo de vías verdes	Área de Medioambiente. Área de deportes	Población en general	Anual	Realización

DIMENSIÓN

5.4. CALIDAD DEL AIRE

OBJETIVO GENERAL:

5.4.1. Mantener vías de comunicación abiertas con las empresas con influencia en nuestro medioambiente

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

5.4.1.2. Mantener vías de comunicación fluidas con la empresa minera para lograr unos niveles óptimos de polvo en suspensión

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Realizar Jornadas informativas sobre calidad del aire y control de la misma	Área de Medioambiente	Población en general	Anual	Realización

5.4.1.2. Mantener vías de comunicación abiertas con la empresa gestora del depósito de residuos tóxicos y peligrosos

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Realizar Jornada de Puertas Abiertas.	Área de Medioambiente	Población en general	Anual	Realización

DIMENSIÓN

5.5. SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO GENERAL:

5.5.1. Favorecer el papel del ayuntamiento como promotor de la sostenibilidad medioambiental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

5.5.1.1. Crear un plan de sustitución de lámparas por otras con mayor eficacia lumínica

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Realizar un Plan de eficiencia lumínica	Área de Medioambiente	Población en general	Anual	Realización

AGRADECIMIENTOS por su colaboración en la construcción de este Plan Local de Salud 2018:

AMPA del Colegio Maestro Rojas,
Asociación Cabalgata de Reyes Magos,
Asociación Santa Ana,
Asociación de Mujeres Concha Espina,
Asociación de Mujeres Luna,
Asociación de Personas con Discapacidad ATHENEA,
Asamblea Comarcal de Cruz Roja de Nerva,
Peña Barcelonista “MiNerva”,
Centro de Participación Activa,
Residencia Geriátrica María de la Paz,
Taller de Mujeres Arco Iris,
Servicios Sociales Comunitarios,
Profesores IES Vázquez Díaz,
Corresponsales juveniles,
Delegados de clase del IES, AMPA IES Vázquez Díaz, IES,
Amigos del Bass,
Sección Micológica “Agaricus”,
Agrupación Local de IU.
Y personas que han colaborado a nivel individual: Antonio Cornejo, Francisco López, Antonio López Espinosa, Antonio Pérez

GRUPO MOTOR:

Técnico Delegación de Salud: Isidoro Durán
Técnico del Área de Gestión Sanitaria: David Odero
Técnico Juventud: Francisco Javier Mora
Técnica Área Deportes: Ylenia Rodríguez
Psicólogo Área Servicios Sociales: Francisco Garrido
Concejala Área Servicios Sociales: Sonia Granado
Concejala Área de Salud: Antonia González Méndez.

